

ACTA No. 043-2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 29 de octubre de 2015, siendo las 17H20, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los I. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanta Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero, el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde: que se incorpore en el Orden del Día: el Conocimiento del Informe Jurídico de Procuraduría Síndica referente a la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Público o la Vía Pública y el Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, por la Colocación de Estructura, Postes y Tendido de Redes Pertencientes a Personas Naturales o Jurídicas Privadas del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi; pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Conocimiento del Informe Jurídico de Procuraduría Síndica referente a la Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Público o la Vía Pública y el Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, por la Colocación de Estructura, Postes y Tendido de Redes Pertencientes a Personas Naturales o Jurídicas Privadas del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi.
- 5.- Aprobación en segunda de la segunda reforma presupuestaria del presupuesto del año 2015.
- 6.- Conocimiento de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016.
- 7.- Autorización de Concejo para realizar la transferencia de dominio y legalizar sea por donación o compraventa los inmuebles donde se encuentra la Planta de Tratamiento y el Reservorio de Agua Cruda, propiedad del GADMC-Bolívar, a favor de la EPMAPA-B.
- 8.- Designación de la concejala o concejal que será encargado(a) de dar el Discurso de orden por el XXX Aniversario de Cantonización de Bolívar.
- 9.- Resolución de Concejo sobre las personas, organizaciones o instituciones que serán condecoradas en la Sesión Solemne por el XXX Aniversario de Cantonización de Bolívar.
- 10.- Varios.
- 11.- Clausura



PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al acta No. 042-2015, de la Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2015, la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA, REFERENTE A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO O LA VÍA PÚBLICA Y EL ESPACIO AÉREO MUNICIPAL, SUELO Y SUBSUELO, POR LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA, POSTES Y TENDIDO DE REDES PERTENECIENTES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS DEL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.- El Procurador Síndico: El concejo aprobó la ordenanza referente al espacio aéreo, esta es competencia del Estado Central, pero cuando se aprobó no había la Ley Orgánica de Comunicación, ni acuerdo ministerial, que regule estas tarifas, es por eso que el gobierno municipal, igual que otros municipios aterrizaron en ordenanza esas tarifas, sin embargo una vez aprobada la ordenanza y publicada en el Registro Oficial, se dio una serie de juicios de las telefónicas particulares, en donde manifiestan que los artículos 1,2,3 y 18, que hablan de las tasas de cobro son inconstitucionales; el Ministerio de Telecomunicaciones, expidió la Ley de Comunicaciones y con fecha 17 de abril de 2015 expide el acuerdo 23 de 2015, el cual en el Art. 1 establece las tasas y contraprestaciones que corresponde aplicar a los GADs municipales, por el uso del suelo y espacio aéreo de dominio municipal, los cuales no concuerdan con la ordenanza. El señor Alcalde: tenemos que seguir haciendo la consultoría pero en base a las tarifas establecidas en el acuerdo ministerial. El Procurador Síndico: El único que puede poner las tarifas es el gobierno central. El concejal Carlos Aldas: entonces porque se sometió a concejo esta ordenanza. El Procurador Síndico: está en la Constitución pero no había la Ley de Comunicaciones, por eso los gobiernos municipales se pusieron a regular, ya está regulado y el órgano rector es el Ministerio y tenemos que acogernos a ellos. El señor Alcalde: esto es para que tengan conocimiento de la situación jurídica de esta ordenanza, la expectativa de mucha plata no existe, ahora es algo menor. El concejal Livardo Benalcazar: con las observaciones realizadas por el Ministerio de Telecomunicación, no es pertinente realizar una reforma a la ordenanza para que el concejo tenga conocimiento por escrito, porque nos está explicando verbalmente. El señor Alcalde: entregarles una copia a cada concejal del informe jurídico para que conozcan. El concejal David Pabón: lo que se debería hacer es una reforma a la ordenanza, si ya tenemos la Ley de Comunicación y el Acuerdo Ministerial, creo que tenemos que actualizar la ordenanza en base a ese acuerdo y la nueva ley, y por ende para proceder a lo que sería la contratación de la consultoría. **QUINTO PUNTO:** APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015.- El Señor Alcalde: en segunda, ha



habido unos pequeños cambios; referente al cierre del relleno botadero de Caldera, luego que hacemos la reforma, porque se iba subir al portal y el que cobre menos le damos, ahora el Departamento de Ambiente van a hacer por obra directa, de todas maneras se puso en el presupuesto. El Director Financiero: da a conocer el alcanza a la reforma; a raíz de la última reunión, nos hemos preocupado para que la Dirección de Obras Públicas determine el presupuesto real de lo que demande la construcción de adoquinado de la calle Julio Andrade, en un inicio estaba presupuestado USD \$50mil, haciendo los cálculos correspondientes hubo un cambio y se redujo a USD \$35mil, también hemos tomado en cuenta el estudio del cierre técnico del botadero de Caldera, en la suma de USD \$7.000, es un monto que tiene relación con lo que va a demandar la construcción del botadero; también se pone en conocimiento y consideración que debemos hacer un traspaso a la obra de adecentamiento y colocación de cerámica en el piso de la casa de la juventud de la comunidad de Cayales, la suma de USD \$4mil, estamos cogiendo de los saldos de unas obras; estos son los cambios por eso se ha hecho este alcance, de la reforma presupuestaria que habíamos puesto en consideración. El concejal Alex Pabón: con estos valores, ellos van hacer los estudios del cierre del botadero. El señor Alcalde: dijeron que con eso ya salen por obra directa, con un poco de maquinaria y herramientas, básicamente es lo que me dijeron, con USD \$10mil salen con el cierre técnico. El concejal David Pabón: si es así y como esta propuesto en la reforma se está aprobando la realización del estudio y no sería estudio sino construcción del cierre técnico del botadero o relleno sanitario de Caldera. El señor Alcalde: hay que cambiarle a cierre técnico; porque ya le cambiaron de categorización, incluso en una ordenanza de medio ambiente están los TDRs, los diseños como tiene que quedar el cierre técnico. El concejal David Pabón: el momento que se hace el cierre técnico el territorio tiene que quedar hábil, sea para reforestación o a su vez inclusive con construcción de vivienda; al de Bolívar se colocó una conformación que ahora está utilizado para la agricultura, entonces el Ministerio si lo ve como exitoso el trabajo que se ha realizado aquí en el Cantón Bolívar con el cierre del botadero de basura. El concejal Alex Pabón: aquí también podemos dejarnos asesorar por el Ministerio del Ambiente. El señor Alcalde: claro no hay problema; una vez analizado dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: una vez que se aclara, vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: vota a favor. La concejala Samanta Congo: vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-043: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015. SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.-** El señor Alcalde: el plazo para entregar al concejo la proforma presupuestaria es hasta el 31 de octubre, luego el 20 de noviembre presentaran el informe para la discusión. El Director Financiero: da a conocer la normativa legal; se ha preparado la proforma presupuestaria la cual es entregada a cada uno de



los miembros del concejo para su análisis. El concejal Carlos Aldas: propone que la presente proforma presupuestaria pase a conocimiento de la Comisión para que emita su informe respectivo. El Director Financiero: la Comisión de Presupuesto deberá presentar el informe hasta el 20 de noviembre de cada año. Una vez analizado y receptadas las votaciones, se resuelve:

RESOLUCIÓN: 002-2015-043: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE LA PRESENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA PASE A CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITA EL RESPECTIVO INFORME. SÉPTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y LEGALIZAR SEA POR DONACIÓN O COMPRAVENTA

LOS INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL RESERVORIO DE AGUA CRUDA, PROPIEDAD DEL GADMC-BOLÍVAR, A FAVOR DE LA EPMAPA-B.- El señor Alcalde: son propiedades a nombre del municipio que deben pasar a la EPMAPA-B, es un pedido de la contraloría que pasen a ser como activos. Se pone en consideración: El concejal David Pabón: sería importante el informe respectivo de avalúos y catastros donde indique la parte legal de los predios, y con eso saber en qué condiciones esta, y respaldándonos en el informe se autorizaría el traspaso. El señor Alcalde: entonces se pida el informe para resolver. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2015-043: EL CONCEJO RESUELVE QUE SE PIDA EL INFORME DE AVALÚOS Y CATASTROS PARA PODER RESOLVER EL PUNTO EN MENCIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.** OCTAVO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA CONCEJALA O CONCEJAL QUE SERÁ ENCARGADO(A) DE DAR EL DISCURSO DE ORDEN POR EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE BOLÍVAR.- Se pone en consideración:

El concejal Carlos Aldas: mociona a la compañera Samanda Congo. La Concejala Samanda Congo: moción al compañero Alex Pabón. El señor Alcalde: dispone se tome votación con respecto a las dos mociones. Se procede a tomar votación: El concejal Carlos Aldas: por la compañera Samanda Congo. El concejal Livardo Benalcazar: por la compañera Samanda Congo. La concejala Samanda Congo: por el compañero Alex Pabón. El concejal Alex Pabón: por la compañera Samanda Congo. El concejal David Pabón: por el compañero Alex Pabón. El señor Alcalde: por el compañero Alex Pabón. Se obtienen los siguientes resultados: tres votos a favor de la concejala Samanda Congo y tres votos a favor del Concejal Alex Pabón, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, al tener el señor Alcalde el voto dirimente se resuelve:

RESOLUCIÓN: 004-2015-043: EL CONCEJO RESUELVE DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ALEX PABÓN, PARA DAR EL DISCURSO DE ORDEN POR EL ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE BOLÍVAR, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. NOVENO PUNTO: RESOLUCIÓN DE CONCEJO SOBRE LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES QUE SERÁN CONDECORADAS EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE BOLÍVAR.- El señor Alcalde: siempre se acostumbra en cada Sesión Solemne a homenajear a personas que han hecho algo relevante a las



comunidades, propongo que cada uno de los concejales pongan un candidato para la próxima sesión que la haremos oportunamente, para homenajearles con una plaquita. **DECIMO PUNTO: VARIOS.-** El concejal Carlos Aldas: la juventud de San Rafael, en el espacio donde juegan vóley, pero se va a adoquinar la entrada de la escuela, y toca mover los postes de luz, para que no se afecte la cancha, que por su intermedio se pueda mover los postes. El señor Alcalde: mover los postes cuesta plata, necesitamos un oficio de las personas interesadas, o a su vez del GAD Parroquial, y hacemos la gestión en EMELNORTE y ellos procedan a facturarnos. El concejal Carlos Aldas: qué pasaría con la entrada de Piquiucho. El señor Alcalde: ya está pasado a obras públicas; también se les espera estén presentes en el pregón y participen de todas las fiestas. **DÉCIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA